

	Suplidora Nacional de Productos Básicos <b>BANASUPRO</b>	 GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS ★ ★ ★ ★ ★	
Proceso Apertura de Centro de venta			
Código PRO-PE-GM-03	Fecha de Elaboración 01/08/2019	Fecha de Modificación N/A	Numero de Modificación 00

### 1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento para la apertura de un nuevo centro de venta.

### 2. ALCANCE

Aplicable a todos los centros de venta a nivel nacional.

### 3. PROPIETARIO

Gerencia de Mercadeo

### 4. ENTRADAS

El solicitante que desea aperturar un centro de venta envía la solicitud a las oficinas de Banasupro.

### 5. SALIDAS

Apertura de un nuevo centro de venta.

### 6. CLIENTE

Empleado de BANASUPRO

### 7. PROVEEDOR

BANASUPRO

### 8. INICIO

Solicitante envía una solicitud a Gerencia de Mercado requiriendo apertura de un centro de venta.

### 9. FIN

Se realiza el proceso de apertura del centro de venta.



Lic. Fernando Rohon.

	<b>Suplidora Nacional de Productos Básicos BANASUPRO</b>	 <small>GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS</small> ★ ★ ★ ★ ★	
<b>Proceso Apertura de Centro de venta</b>			
<small>Código PRO-PE-GM-03</small>	<small>Fecha de Elaboración 01/08/2019</small>	<small>Fecha de Modificación N/A</small>	<small>Numero de Modificación 00</small>

### 10. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

1. El solicitante envía la solicitud para apertura un centro de venta.
2. Gerencia General recepciona la solicitud de apertura y Autoriza investigación.
3. Gerencia de Mercadeo realiza el análisis y delegación de la investigación.
4. Departamento de Investigación y Desarrollo realiza el diagnóstico previo y solicita un estudio de factibilidad.
5. Gerencia General decide si autoriza o no el estudio de factibilidad; si no lo autoriza Gerencia General elabora una nota indicando denegación y finaliza el proceso. Si lo autoriza el departamento de Investigación y desarrollo realiza el levantamiento de información.
6. Departamento de Investigación y Desarrollo procesa información para estudio de factibilidad.
7. Departamento de Investigación y desarrollo presenta el estudio de factibilidad.
8. Gerencia general decide si es viable o no la apertura del centro de venta; si no es viable se ofrece al solicitante la opción de un modelo hibrido, el solicitante recibe el oficio con la opción de modelo hibrido. El solicitante decide si acepta la opción hibrido o no; si no la acepta finaliza el proceso y si acepta se realiza el sub proceso de hibrido. Si es viable la apertura del centro de venta Gerencia General da instrucciones a Gerencia de Mercadeo para plan de apertura.
9. Departamento de Investigación y desarrollo comunica el plan de apertura.
10. Gerencia de mercadeo da seguimiento al plan de apertura.

### 11. DIAGRAMA DE FLUJOS

Debido a su extensión se incluye en el ANEXO. FLUJOGRAMA

### 12. INDICADOR DE SEGUIMIENTO

No procede.

### 13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No procede.

### 14. EVIDENCIAS

Solicitud de apertura de centro de venta  
 Solicitud estudio de factibilidad  
 Oficios de denegación  
 Oficio con opción hibrido



Lic. Fernando Rohon

	<b>Suplidora Nacional de Productos Básicos BANASUPRO</b>	 <small>GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS</small> ★ ★ ★ ★ ★	
<b>Proceso Apertura de Centro de venta</b>			
<small>Código PRO-PE-GM-03</small>	<small>Fecha de Elaboración 01/08/2019</small>	<small>Fecha de Modificación N/A</small>	<small>Numero de Modificación 00</small>

### 15. REVISIÓN PROCEDIMIENTO

No procede.

### 16. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

- a. Apertura: acción de abrir.
- b. Estudio de factibilidad: es el análisis financiero, económico y social de una inversión.

### 17. ANEXOS

Este documento incluye 1 anexos

1. ANEXO. DIAGRAMA DE FLUJOS en el que se representa gráficamente este procedimiento

### 18. ANEXOS

Este documento incluye 1 anexos

2. ANEXO. DIAGRAMA DE FLUJOS en el que se representa gráficamente este procedimiento



Lic. Fernando Rohon

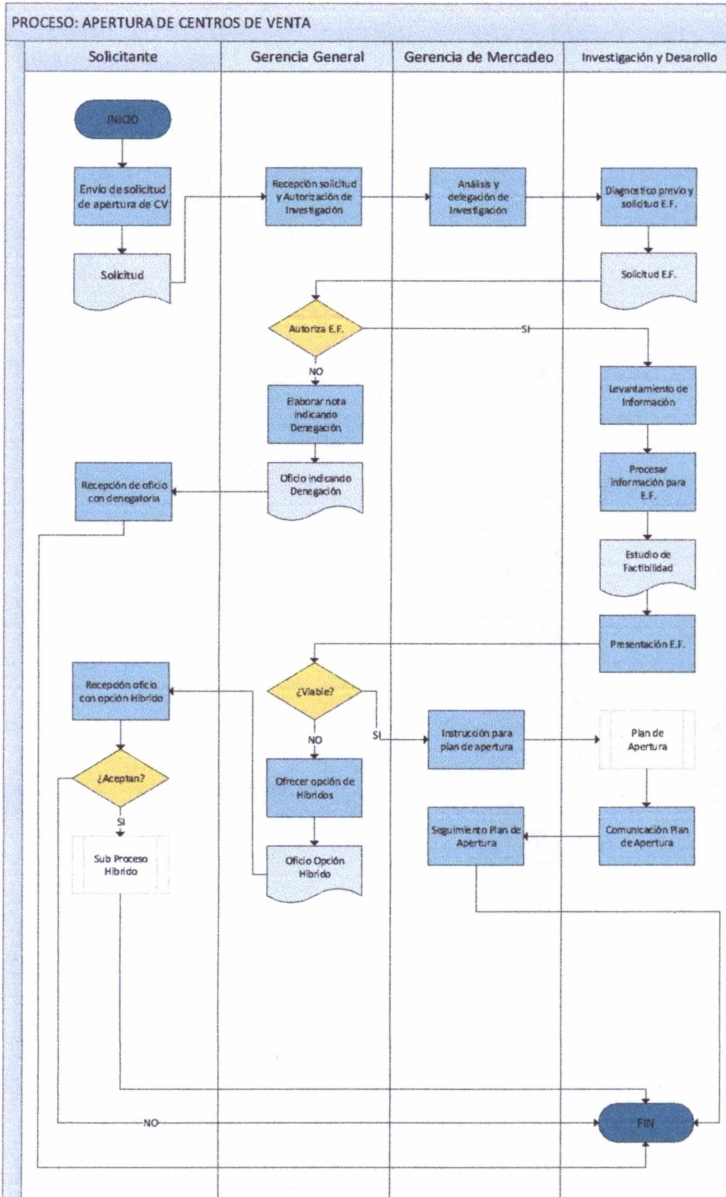


# Suplidora Nacional de Productos Básicos **BANASUPRO**



## Proceso Apertura de Centro de venta

Código PRO-PE-GM-03	Fecha de Elaboración 01/08/2019	Fecha de Modificación N/A	Numero de Modificación 00
------------------------	------------------------------------	------------------------------	------------------------------



**JEFATURA DE INVESTIGACION**  
**DESARROLLO**  
 Lic. Fernando Bohorquez